

## CONSIDERANDO

*Que* las manifestaciones culturales en sus diversas manifestaciones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que* el señor **RODRIGO BENJAMIN CEVALLOS**, destacado compositor e intérprete cotacacheño, ha cultivado con verdadera vocación, el género coral, habiendo contribuido eficientemente al prestigio de la Casa de la Cultura de Imbabura; en la difusión de los valores interpretativos de nuestras raíces;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos por mantener vigente la cultura musical; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor **RODRIGO BENJAMIN CEVALLOS**, por su mística y profesionalismo en el dominio instrumental folklórico y por su invaluable aporte a la institución y a la cultura del país.

El señor ingeniero **MAURICIO LARREA ANDRADE**, Diputado por la Provincia de Imbabura, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al **Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**